

Irg/ogv S.23°/373 OFICIO N° 102567

INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2025

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que vuestra Superintendencia tome acciones que permitan indagar sobre posible emisión de malos olores que estaría provocando la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de ESVAL S.A., ubicada en Avenida Uno Norte N°275, comuna de Viña del Mar, y que pudieran estar generando contaminación odorífica en el sector, de manera que se pueda dar pronta solución a este grave problema de salubridad que afecta a los habitantes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE VALPARAÍSO





DE : LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A : JORGE RIVAS CHAPARRO

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE

VALPARAÍSO

De mi consideración,

En el uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que me confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, les solicito por este intermedio se informe y se tomen las acciones de fiscalización correspondientes, con ocasión de los hechos que, a continuación, paso a exponer:

- Que, con fecha 23 de abril me reuní con vecinos y vecinas del sector de la Población Vergara, residentes de la intersección de Uno Norte con Cuatro Poniente de la comuna de Viña del Mar, quienes me expusieron una serie de antecedentes relacionados con malos olores provenientes de la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas de ESVAL S.A.
- 2. Exponen los habitantes del sector que los malos olores estarían produciendo contaminación odorífica que ha incrementado con el pasar de los años y en particular, indican que se habría acentuado en los últimos meses. Manifiestan que antes lo relacionaban con cierta época del año donde las temperaturas son más elevadas y en determinados horarios, pero en la actualidad no existe un patrón uniforme de la emisión de olores, siendo una situación que afecta a diario a niños, adultos mayores, embarazadas y residentes en general.



- 3. Que, respecto a las acciones que han adoptado los vecinos para dar con una solución a este grave problema que daña su calidad de vida, mencionan los siguientes:
 - 1. Por intermedio de la administración de los edificios aledaños a ESVAL S.A., han remitido una carta con fecha 24 de abril de 2024, en la cual se enumerando una serie de situaciones, a saber: malos olores que inundan el sector, estado de mantención deplorable del sector (falta de limpieza, higiene y aspecto del lugar).
 - 2. Denuncias efectuadas a esta Superintendencia de Servicios Sanitarios vía online que no tienen respuesta a la fecha. A Modo de ejemplo, uno de los más recientes figura con el folio N° 202433390 ingresado el 28 de noviembre del 2024 sin que a la fecha se haya obtenido respuesta, y pese que a la Superintendencia del Medio Ambiente derivó la denuncia el 04 de diciembre de 2024 a esta SISS (ingresada el mismo día 28 de noviembre por aquella vecina).
 - 3. Denuncia como ya se ha mencionado, ante la Superintendencia del Medio Ambiente a saber, la N°43801 del 28 de noviembre de 2024 que resolvió remitir antecedentes para vuestro conocimiento, con fecha 04 de diciembre de 2024- el cual tampoco ha tenido resolución de vuestra parte, según se me ha indicado.
- 4. Debido a lo ya señalado en los párrafos anteriores, es que se hace necesario que vuestra Superintendencia tome conocimiento de estos antecedentes, de modo que se pueda dar pronta solución al problema sanitario que afecta a la comunidad que reside en dicha zona, pero también considerando que es un barrio que tiene restaurantes a su alrededor, por lo que se requiere analizar si se están cumpliendo con los estándares adecuados de emisiones de olores, y sobre todo porque entre otras cosas, comentan los vecinos que ha habido filtraciones de agua que afectan al edificio más próximo a ESVAL S.A. que se encuentra en el costado de Dos Norte, y esto pudiera estar también dando cuenta de una presunta fuga de olores que contaminan el sector.

Por tanto, en atención a todo lo señalado previamente, es que solicito por su intermedio, se informe acerca de la posibilidad de vuestra Superintendencia de tomar acciones que permitan indagar sobre posible emisión de malos olores que estaría provocando la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de ESVAL S.A., ubicada en Avenida Uno Norte N°275, comuna de Viña del Mar, y que pudieran estar generando contaminación odorífica en el sector, de manera que se pueda dar pronta solución a este grave problema de salubridad que afecta a los habitantes.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO

H. Diputado de la República



